# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO (26 de noviembre de 2019)

En la ciudad de Trujillo, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en la sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT), con dirección en el Kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de conformidad con el artículo 29 del Estatuto de la UPRIT (en adelante el Estatuto), bajo la presidencia del Dr. Antenor Guerra Martínez, en calidad de Rector (en adelante Presidente) y el Secretario General, Abg. Marco Antonio Vigo Quiroz quien actúa como Secretario en cumplimiento del artículo 37 del Estatuto, los que fueron convocados conforme lo establecido en el artículo 35 del Estatuto, convocatoria hecha por el Rector.

El secretario pasó lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quórum; verificándose que están presentes las siguientes personas: ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 17880854, en su condición de Rector de la UPRIT; LUIS MARCELO OBLITAS QUISPE, identificado con DNI N° 18094690, en su calidad de Vicerrector Académico; MARCO ANTONIO SEVILLA GAMARRA, identificado con DNI N° 17831218, en su calidad de Vicerrector de Investigación y representante de los docentes; ENRIQUE DURAND BAZÁN, identificado con DNI N° 32971374, en su condición de Decano de la Facultad de Ingeniería y representante de los docentes; MARCO ANTONIO MORENO GALVEZ, identificado con DNI N° 17909656, en su condición de Decano de la Facultad de Derecho; y, JESSICA ROSALIN BACA ULLOA, identificada con DNI N° 40639326, en su condición de representante de los estudiantes.

Se precisa que la lista de asistentes antes aludida contiene firma y huella de cada miembro presente y está refrendada por el Presidente, la que forma parte de la presente acta.

Estando presentes los miembros del Consejo Universitario y una vez comprobado el quórum legal, se dió lectura del acta anterior.

Los señores consejeros, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el acta anterior" absteniéndose los que no estuvieron presentes en dicha sesión.

#### Agenda:

- 1. Conferir Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales.
- 2. Actividades Académicas 2020.
- 3. Pedidos de los consejeros.

#### **DESPACHO.-**



Se dio cuenta del Informe N° 029-2019-UPRIT-FI, recibido el 25 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ingeniería al cual acompaña copia del acta de sesión de Consejo de Facultad por la que se aprueba el otorgamiento de título profesional y grado académico, cuya relación es elevada al consejo universitario para ser conferidos.

Se dio cuenta del Informe N° 030-2019- UPRIT-FI, del 25 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Derecho al cual acompaña copia del acta de sesión de Consejo de Facultad por la que se aprueba el otorgamiento de título profesional, cuya relación es elevada al consejo universitario para ser conferidos.

Finalmente, se dio cuenta del Informe N° 007-2019-UPRIT-FCE, del 26 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ciencias Empresariales al cual acompaña copia del acta de sesión de Consejo de Facultad por la que se aprueba el otorgamiento de título profesional y grado académico, cuya relación es elevada al consejo universitario para ser conferidos.

#### **INFORMES.-**

El señor presidente informa que según el estatuto el consejo universitario debe sesionar -de manera ordinaria- una vez al mes, en octubre no fue posible porque hubo dificultades en el registro de firmas en la Sunedu por eso se prefirió no sesionar en dicho mes. A la fecha, oficialmente ya han sido registradas las firmas como rector nombrado y como vicerrector académico el Dr. Luis Marcelo Oblitas Quispe.

### PEDIDOS.-

El Dr. Marco Sevilla, Vicerrector de Investigación, pide que se uniformicen los formatos para la presentación de tesis y trabajos de investigación en general.

El Dr. Luis Oblitas, Vicerrector Académico, pide la uniformización de los sílabos.

El Dr. Marco Moreno solicita saber cuál es el tratamiento del horario Puede.

El Mg. Enrique Durand pide uniformizar los requisitos y formatos de sustentación de títulos.

El señor presidente señala que la cadena de universidades ha remitido a la UPRIT un documento con una propuesta de alianza y adhesión de las universidades preocupadas por la educación y la cultura de adultos mayores, por lo que pide que pase a orden del día para fundamentar.

# ORDEN DEL DÍA.-

# 1. CONFERIR GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

Se dio cuenta del Informe N° 029-2019-UPRIT-FI, recibido el 25 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual remite la relación de título profesional y grado académico aprobada, según el siguiente detalle:

#### TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

- 1. ARROYO VASQUEZ WALTER MANUEL
- 2. CRISPIN SANTOS DANIEL GONZALO
- 3. GUERRERO SOSA GUSTAVO
- 4. SILVA BERMEJO JHONNY CRIS
- 5. MORI ROMERO JOSE LUIS
- 6. CALUA ZAMORA JHONY ALEX

### GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

- 1. ARAUJO IPARRAGUIRRE CECILIA MARINA
- 2. JARA MENDOZA NELVER ISABEL
- 3. KUSAKA LOZANO CIRO YNOKI
- 4. TICONA ARCA PABLO CESAR



Se dio cuenta del Informe N° 030-2019- UPRIT-FI, recibido el 25 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual remite la relación de título profesional aprobada, según el siguiente detalle:

## TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL

GARCÍA ARANIBAR FREDY

Finalmente, se dio cuenta del Informe N° 007-2019-UPRIT-FCE, del 26 de noviembre de 2019, que dirige el decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante el cual remite la relación de título profesional y grado académico aprobada, según el siguiente detalle:

# TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

1. ALEXANDER FELIPE ESPINOZA CASTRO

### GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

- 1. ORTECHO GARCÍA EDILBERTO
- 2. EDER ANTONIO ORTIZ ALFARO

Oída la propuesta del señor presidente, el Consejo Universitario acordó por unanimidad conferir los grados de bachiller y títulos profesionales, según las relaciones detalladas.

### 2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2020 Y PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS

El Dr. Marco Sevilla, Vicerrector de Investigación, pide que se uniformicen los formatos para la presentación de tesis y trabajos de investigación en general.

El Dr. Luis Oblitas, Vicerrector Académico, manifiesta que muchos sílabos no obedecen al modelo aprobado por la universidad, son diferentes, por lo que hay que uniformizarlos. Asimismo, al estar culminando el año, es urgente que las facultades remitan a su despacho la carga lectiva 2020.

Oídas las propuestas, el Consejo Universitario acordó por unanimidad que los vicerrectores programen reuniones de trabajo con los decanos y directores de carrera para resolver los problemas expuestos.

El Dr. Marco Moreno solicita saber cuál es el tratamiento del horario Puede al que le llama turno B.

El Mg. Enrique Durand señala que el turno b no existe, la autoridad universitaria competente aprobó y estableció en el reglamento el horario Puede cuyo requisito es que sean mayores de edad, por consiguiente, nuestra institución cuenta con dos horarios, el horario regular y el horario puede.

El Dr. Marco Moreno manifiesta que ahora que estamos tocando el tema académico del año 2020 debe verse lo relacionado con la gestión de una parte del horario Puede pues la Facultad de Derecho no realiza totalmente la gestión administrativa y académica, ello le preocupa.

El señor presidente señala que, en su calidad de Rector, resolverá el tema planteado al estar dentro de sus competencias.



El señor presidente señala que corresponde realizar la actualización del modelo educativo de la UPRIT, ello debe efectuarse cada 3 años.

El Dr. Marco Moreno manifiesta que el modelo está diseñado hasta el 2021, en Derecho no hay ningún cambio que se deba hacer, la actualización es permanente.

El Mg. Enrique Durand señala que se debe implementar un procedimiento de revisión y, si como resultado de tal revisión, se concluye que no hay nada que modificar entonces no se hará, pero no podemos dejar de hacer un procedimiento.

El señor presidente solicitó que el Dr. Moreno, Ing. Durand y todos los demás involucrados hagan llegar nuevamente sus aportes y de esa manera contribuir a crear el procedimiento en mención.

El Mg. Enrique Durand manifestó que el referido tema se trató en una reunión en la cual el señor rector señaló que se debía partir de la elaboración de un formato de informe del docente sobre su curso pero ello no se ha efectivizado por lo que urge materializarlo al estar finalizando el ciclo.

El Dr. Luis Oblitas señala que ha tenido una reunión con los integrantes de la Dirección de Calidad y Acreditación en la que abordaron el tema, se mencionó que en la actualidad no existe un informe final que deba presentar el profesor con relación a cómo ha desarrollado su silabo.

El Mg. Enrique Durand señala que falta ver si es necesario revisar los planes de estudio, quien tiene que decir si es necesario revisarlo son los docentes, ellos deben indicar si las horas programadas fueron suficientes o si hay un tema nuevo que no se desarrolló.

El Dr. Luis Oblitas señala que en el informe que se aprobó se especifica claramente, por ejemplo, que si se quiere hacer un seguimiento de si se están alcanzado las competencias de la carrera es a través de los informes de los profesores, eso es lo que estamos pidiendo a los profesores que no solo entreguen la nota de sus evaluaciones sino que entreguen un informe final de cómo han usado su silabo y que metas lograron.

El Mg. Enrique Durand señala que tenemos también una deficiencia pues ningún docente entrega las actas de estudio firmadas.

El Dr. Luis Oblitas señala que todo debe obedecer a un cronograma de trabajo, allí están las fechas por ejemplo de las evaluaciones o el mecanismo que debe seguir el estudiante para presentarse a un examen de no haberlo hecho en su oportunidad. En ese lapso de programación de exámenes el sistema debe estar abierto y finalizado este debe cerrarse el sistema.

El Mg. Enrique Durand señala que una cosa es la teoría y otra la realidad dado que hay alumnos que no se matriculan por problemas económicos, no pagan sus deudas anteriores, por eso el sistema ha quedado abierto, diferente es el problema que los docentes no firman su acta de notas.

El Dr. Luis Oblitas señala que eso es responsabilidad únicamente de los directores de carrera y de los decanos.

El Abg. Marco Vigo sugiere que el sistema se cierre y no permita ingresar notas fuera del cronograma, si luego se ha de habilitar el sistema debe emitirse una disposición formal por parte de los funcionarios competentes en lo que corresponda, una resolución autoritativa.

Los decanos de las Facultades de Derecho e Ingeniería proponen que la Dirección de Registro Académico se asignada como responsable de tal autorización.



El Dr. Marco Moreno agrega que dicha área debe marcar la pauta en este procedimiento y, luego de la autorización correspondiente, remitir a los decanos para firmarlo.

Oídas las propuestas, el Consejo Universitario acordó por unanimidad encargar a la Dirección de Registro Académico la regularización del procedimiento de entrega del registro de actas y responsable para brindar la autorización de apertura del sistema una vez cerrado este en los casos que corresponda remitiendo la comunicación pertinente a las facultades.

El Mg. Enrique Durand señala que se debe uniformizar los requisitos y formatos de sustentación de títulos.

El señor presidente señal que ello forma parte de las funciones del vicerrector académico quien deberá avocarse a su implementación.

El Mg. Enrique Durand señala, asimismo, que deberíamos culminar los instrumentos de planificación y gestión del próximo año los que deben estar aprobados máximo hasta el 15 de diciembre, por ejemplo, el plan de capacitación docente, plan de gestión de calidad, plan de seguimiento al egresado, plan de mantenimiento de infraestructura, plan de gestión ambiental, entre otros.

El Dr. Luis Oblitas manifestó que todos estos planes deberían ya estar listos porque el objetivo era tener el presupuesto para el mes de octubre pero hubo un lapso en que se paralizó el trabajo por lo que luego se tenía previsto tener todo en noviembre.

El Mg. Enrique Durand señala que, precisamente, la Sunedu se rige por la lógica del estado en el que el plazo para la planificación del presupuesto vence el 20 de noviembre.

Oídas las propuestas, el Consejo Universitario acordó por unanimidad disponer que los responsables de las unidades orgánicas culminen a la brevedad con los documentos de planificación y gestión correspondientes al año 2020.

# 3. PROPUESTA DE ADHESIÓN A CADENA DE UNIVERSIDADES

El señor presidente señala que la cadena de universidades ha remitido a la UPRIT un documento con una propuesta de alianza y adhesión de las universidades preocupadas por la educación y la cultura de adultos mayores para lo cual se tendría que hacer una declaración en el marco del respeto de 10 principios que establece la referida entidad cuya aprobación puede darse a través del consejo universitario o consejo directivo.

Oídas la propuesta, el Consejo Universitario acordó por unanimidad elevar al consejo directivo para el análisis correspondiente y su aprobación si fuera el caso; asimismo, poner en conocimiento la ayuda memoria a los señores consejeros.

Siendo las diecisiete horas, y no habiendo otro punto que tratar el Dr. Antenor Guerra Martínez, Presidente del Consejo Universitario dio por finalizada la sesión.

ANTENOR GUERRA MARTÍNEZ

Presidente DNI N° 17880854 MARCO ANTONIO VIGO OUIROZ

Secretario

DNI N° 18188202